

BOLETIN INFORMATIVO



SEGUNDA EPOCA
ENERO - MARZO 1986

Nº 9

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En este número:

**NORMALIZACION
DE LA U.B.A.**

La Asamblea Universitaria

Elección de Rector

Nómina de Autoridades

BOLETIN INFORMATIVO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

segunda época — enero - marzo 1986

9

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION - VIAMONTE 430 - BUENOS AIRES

SUMARIO

Pág.

- 3 La Asamblea Universitaria
- 4 Asunción del cargo de rector
- 4 Discurso del doctor Delich
- 6 Discurso del doctor Alconada Aramburú
- 9 Discurso del doctor Shuberoff
- 14 Conceptos del rector en la primera sesión del Consejo Superior
El doctor David Prigollini, vicerrector de la Universidad
- 15 Autoridades de la UBA

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Presidida por el rector normalizador, doctor Francisco Delich, se constituyó el 10 de marzo, a las 9, en el Colegio Nacional de Buenos Aires, la Asamblea Universitaria para el solo efecto de elegir rector de la casa de altos estudios.

En la primera sesión fueron propuestos cuatro candidatos, los doctores Oscar Julio Shuberoff, Alejandro Paladini, Emilio Fermín Mignone y el ingeniero Félix Cernuschi, quienes obtuvieron 89, 39, 26 y 4 votos, respectivamente, y hubo 18 sufragios en blanco y 7 abstenciones.

Luego de un cuarto intermedio, el 12 del mismo mes se realizó una nueva votación. En esta instancia el ingeniero Cernuschi retiró su candidatura; el doctor Shuberoff registró 91 votos, el doctor Paladini 47 y el doctor Mignone 26. Hubo 19 votos en blanco y 7 abstenciones.

Al no haber podido ningún candidato reunir el voto de la mitad más uno de la totalidad de los integrantes de la Asamblea, tal cual lo establece el Estatuto, aquélla volvió a reunirse el 14 de marzo. En esa oportunidad el resultado fue el siguiente: Shuberoff, 106 votos; Paladini, 46, y Mignone, 25. Hubo 22 votos en blanco y dos abstenciones.

De esta forma el doctor Oscar Julio Shuberoff fue elegido, por un período de cuatro años, rector de la Universidad.

Antecedentes del doctor Shuberoff

El doctor Oscar Julio Shuberoff fue profesor asociado de Sistemas de Información y Procesamiento de Datos en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y es titular de Organización y Estructuras en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Fue miembro del consejo directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, en representación del claustro estudiantil, entre 1964 y 1966; secretario general de la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas de 1980 a 1982; secretario y vicepresidente del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y presidente del Instituto de Administración de la Federación Argentina de Graduados de la especialidad.

Presidió diversos congresos y jornadas nacionales e internacionales sobre materias de su dominio, dictó conferencias y es autor de las siguientes publicaciones: "Hacia una

formalización del problema de decisión" (1964); "Teoría de la decisión" (1970); "Organización, administración y dirección de empresas" (1970); "Operaciones, funciones y estructuras típicas de una empresa mediana argentina" (1973); "Objetivos de la Administración Pública" (1982); "Propuesta para la nueva reforma; la Universidad requiere un cambio" (1984); "Ubicación del graduado en Ciencias Económicas en el análisis, diseño e implementación de una política nacional de informática", en colaboración con el doctor Juan C. Chervatin (1979); "La opinión del profesional en Ciencias Económicas acerca de los sistemas de información", en conjunto con los doctores Roberto Escribal y Jorge Martínez García (1982).

Desde enero de 1984 hasta su elección para el rectorado, se desempeñó primero como decano normalizador y luego como decano electo de la mencionada Facultad de Ciencias Económicas.

ASUNCION DEL CARGO DE RECTOR

El 19 de marzo, el doctor Shuberoff fue puesto en posesión del cargo de rector de la Universidad.

Lo hizo el ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Alconada Aramburú, en el salón rojo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ante el rector normalizador saliente, doctor Francisco Delich; decanos y ex decanos, ex secretarios de la casa de altos estudios, consejeros, profesores, académicos, estudiantes y un conjunto numeroso de invitados.

En la oportunidad hablaron sucesivamente los doctores Delich, Alconada Aramburú y Shuberoff.

Los discursos

DOCTOR DELICH

El 26 de diciembre de 1983 asumí, en este mismo lugar, la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir el compromiso que el Poder Ejecutivo Nacional tomó antes de las elecciones con el pueblo argentino: devolver a la universidad su autonomía en el más breve lapso. Así lo dispuso el Gobierno Nacional por decreto 154/83 y lo ratificó el Congreso Nacional por ley 23.068. Hemos cumplido en tiempo y forma, como se ordenó, la normalización de la Universidad de Buenos Aires, le hemos devuelto sus instituciones y garantizado el tránsito al pleno ejercicio de la autonomía académica y política.

Podría terminar aquí mi discurso porque cumplir con los deberes ciudadanos no requiere de otros comentarios. Acaso agradecer la confianza depositada en el Rector Normalizador al señor Presidente de la República y al señor Ministro.

Pero esta recuperación de la autonomía, perdida en una oscura jornada de 1966, no constituyó para nosotros una meta burocrática y por lo tanto el camino que a ella nos conduciría excluía toda rutina.

Veinte años de sujeción administrativa al Estado, reunidos a otros tantos años de incertidumbre docente, inestabilidad de proyectos e investigaciones, monotonía intelectual salpicada de uno u otro espasmo renovador, no se resuelve con un golpe gónico de autonomía. Más aún: la autonomía

sólo agudizaría los problemas existentes si no creábamos antes las condiciones en que ésta pudiese consolidarse.

Era pues fundamental lograr el reencuentro de los docentes con sus mejores tradiciones democráticas y académicas, el reencuentro de los graduados con su antigua casa, el reencuentro de los estudiantes con ellos mismos y con la propia universidad.

Más de dos mil docentes habían obtenido sus cátedras por concursos sustanciados en los años 1982 y 1983. Otros mil habían sido separados de sus cátedras de distintos modos y en distintos momentos a partir de 1966. Centenares habían emigrado, algunos para no regresar jamás. Números que nada dicen de los agravios y reencres que se generaron, de las injusticias cometidas, de los reclamos reiterados.

Dijimos que nuestra misión histórica consistía en detener el péndulo fatídico inaugurado hace más de medio siglo. Dije al asumir el cargo que ahora dejo:

“No exista más discriminación en la Universidad de Buenos Aires. No existan docentes separados de las cátedras por razones ideológicas, raciales o religiosas. No existan docentes exiliados de su país por miedo, pobres condiciones de trabajo o injusta apreciación de méritos. No existan las tres clases de docentes que de esa situación se derivan, sino una sola clase, la de

aquellos que por méritos y calidad probada en concursos legítimos, unidos a una vida ejemplar, sean simplemente maestros de la universidad y ciudadanos de la democracia”.

Revisamos con ecuanimidad todos y cada uno de los concursos realizados entre 1982/83 conforme con la ley; convocamos a más de tres mil concursos nuevos, para que todos aquellos con méritos suficientes, tuviesen la oportunidad de ser profesores; reincorporamos a aquellos docentes que habían sido injustamente separados de sus cargos; y por primera vez en la historia de esta Universidad reglamentamos el juicio académico y nombramos los tribunales respectivos para que nadie debiese recurrir a la fuerza y el agravio, sino a la instancia honorable del rigor universitario.

A partir de hoy existe en la Universidad de Buenos Aires una sola clase de profesores, la de los que por méritos propios y en concursos adecuados representan la mejor tradición académica, la clase de los profesores legítimos sin que importen orientaciones teóricas, ideológicas u otras. Son estos profesores los que asumen en plenitud y con la legitimidad de la democracia la tarea de formar hombres libres, profesionales e investigadores idóneos.

Hemos reformulado los planes de estudio en el marco de una reforma pedagógica tan necesaria como de urgente aplicación. Hemos flexibilizado el funcionamiento y mejorado la administración, hemos avanzado, en síntesis, hacia la modernización.

Revitalizamos la extensión universitaria y pusimos un millón de libros de EUDEBA al alcance de todos, como no ocurría los últimos quince años. Dijimos en 1983 que la Universidad necesitaba incorporar cuarenta mil metros cuadrados anuales para satisfacer los requerimientos de expansión de la matrícula. Alcanzamos a construir setenta mil, equivalente a lo que se había construido en los veinticinco años anteriores.

Encontramos una Universidad con noventa mil estudiantes y tenemos ahora doscientos cincuenta mil matriculados que son atendidos con 1.500 empleados administrativos menos y cerca de 5.000 docentes más.

En todas partes la Universidad vivió un impulso creativo, porque en todas partes hubo la conciencia de que normalizar era transformar y todo fue transformado hasta el límite de nuestras fuerzas.

Esta Universidad que dejamos de pie y con su autonomía no corresponde a la restauración que algunos nostálgicos imagina-

ban hace un par de años. El pasado sirve para enseñar, no para imitar. Tampoco corresponde a una institución sacudida por un estado deliberativo permanente que algunos confunden con la democracia. Eludimos la trágica opción entre orden autoritario o desorden. Nosotros sabemos que entre el orden autoritario y el desorden, se encuentra esa clase de orden consentido que es propiamente la democracia. Dijimos que no íbamos a reemplazar la pedagogía del látigo por una pedagogía de carnaval: allí está el comienzo de la reforma pedagógica para mostrar que la democracia es posible, que los límites a la acción y la disciplina pueden ser libremente acatados en un orden democrático.

La autonomía de la Universidad como la libertad de los individuos no pueden ejercerse sin parejas responsabilidades. Del mismo modo que la libertad individual no justifica los atentados contra las instituciones del Estado, tampoco la autonomía universitaria puede convertirse en un valor absoluto que permita separar la universidad del Estado y de la Nación.

Dije en el discurso inaugural y lo reitero ahora: “venimos a tender el puente que una la sociedad con el Estado y devuelva a éste, por la democracia, la legitimidad perdida y lo reconvierta mediante el ejercicio de la ciudadanía, en el espacio de lo público y en soporte vigoroso de la Nación. Esta y no otra es la tarea inmediata de nuestra generación: romper el aislamiento de la sociedad y del Estado, adecuar las instituciones a la sociedad que está mutando y cambiándonos a nosotros mismos como condición de supervivencia de la Nación”.

En 1966 el corporativismo intentó reemplazar la democracia y en el camino terrible de destrucción institucional, la Universidad fue agredida y humillada. No importan ahora los agresores, ni siquiera las agresiones mismas. Sólo importa que otra vez la Universidad de Buenos Aires, como otrora, de la mano de Juan María Gutiérrez, Nicolás Avellaneda, Ricardo Rojas, José Luis Romero, Risieri Frondizi mida la historia de nuestro pueblo y de sí misma para fundirse otra vez y para siempre con la búsqueda de la ciencia y la construcción de la Nación.

Señor Ministro, señor Rector: es para mí un honor anunciar que después de 19 años, ocho meses y veintidós días, por irrevocable compromiso de nuestro gobierno con el pueblo de la Nación, ha concluido el ciclo de las intervenciones a la Universidad de Buenos Aires.

Como decíamos ayer, la Patria espera.

DOCTOR ALCONADA ARAMBURU

Para el Ministro de Educación y Justicia del gobierno democrático, es un alto honor presidir esta ceremonia que corona el restablecimiento de la autonomía en otra universidad argentina, la mayor del país y una de las más prestigiosas de América. Al mismo tiempo, para el conciudadano que les habla, devoto y militante de la Reforma, es motivo de orgullo el estar aquí, viendo en acción sus principios liberadores.

De este modo, a lo largo y a lo ancho de la Nación, venimos cumpliendo el mandato que las mayorías nos otorgaron en 1983 y nos renovaron en noviembre último. Después de veinte años, restituimos la autonomía a las universidades, desprendiéndolas del Estado. Y si es verdad que nos complace vivamente esta situación por ser la autonomía universitaria una de las grandes banderas del Radicalismo, también nos alegra como argentinos el saber que sólo las minorías desasidas del destino de nuestro pueblo siguen hoy rechazando un sistema que se encuentra en el origen de la Universidad misma, hasta el punto de ser tan inconcebible una Universidad sin autonomía como lo es un organismo humano sin corazón.

¿Cómo explicar, entonces, estos veinte años? “La tentación de regimentar y poner la política de la cultura al servicio de los fines del Estado” es casi incontrolable, advierte Arturo Uslar Pietri. Más aún, agrega, “cuando el problema se confunde estrechamente con el de una definición de la identidad cultural, que no es definición de la cultura que la historia ha creado en cada región sino la realización de un proyecto de futuro concebido dentro de un plan político”.

El proceso cultural argentino tiene dos hitos. Uno es la Ley 1420 de enseñanza pública y común, que en 1894 institucionalizó el acceso del pueblo a la educación, incorporando las masas nativas y las inmigrantes al país productor y suscitando así el fenómeno que señalaba Ricardo Rojas, de fundir en los viejos moldes de nuestro patriado a las nuevas generaciones. El segundo hito fue la Reforma Universitaria de 1918, clave de la ideología estudiantil latinoamericana y expresión de protesta contra el monopolio de las actividades culturales, que, al uniformar la sociedad, contradice la cultura misma.

Bien puede decirse que la Reforma Universitaria amplía los fines de la Ley 1420: mientras ésta puso la instrucción al alcan-

ce de todos, aquella posibilitó la formación de las clases dirigentes. Pero, además, la Reforma del 18 sentó las bases culturales de la democracia.

La programación de la enseñanza no constituye una abstracción especulativa edificada sobre conceptos ajenos a la realidad. Debe partirse de la realidad que ofrece el propio sistema educativo y avanzar dentro de él con seguridad y prudencia, para alcanzar las metas propuestas. De esta manera hemos procedido para instaurar los cambios necesarios con el fin de transformar el sistema educativo argentino.

Es que la educación, en todas sus expresiones, se convirtió en objetivo esencial del gobierno democrático, que la alienta, promueve y brinda desde la alfabetización hasta los grados más elevados de la preparación cultural. No podía ser de otro modo, no debe ser de otro modo, siendo la enseñanza el fabuloso dominio y la vasta fuerza que es por su contenido ético, que dignifica la condición humana: por su aporte óvico, que la convierte en llave maestra de la formación democrática; y por sus resultados profesionales, que facilitan el mejor aprovechamiento del potencial técnico-científico para impulsar el desarrollo económico con progreso social. Ha de recordarse, en este ámbito superior de educación, que el dinero, por su universalidad, reemplazó a la tenencia de bienes materiales, y las tecnologías de avanzada a la acumulación de productos.

Que nadie se impacienta, entonces, por la reforma educativa emprendida por el gobierno democrático: articulación natural entre los tres niveles de la enseñanza, mediante el ingreso directo; cursos recuperatorios; sustitución del método de exámenes y de calificaciones por el de evaluación y conceptualización; adopción de criterios participativos entre docentes y alumnos; expansión del sistema educativo, sin exclusiones ni limitaciones; retorno a la autonomía universitaria.

Pero la prevención ante el cambio, ante la transformación es una constante histórica en cierto sector del pensamiento argentino. Es útil releer el editorial del diario “La Prensa” del 17 de setiembre de 1904, que expresaba: “Es absolutamente falso suponer que el asunto se reduce a un alboroto promovido por un grupo de estudiantes buenos o malos que rehuyen las pruebas de examen. Se trata de una cosa más importante, reclamada por la opinión

ilustrada de todo el país: de la reforma fundamental de las instituciones universitarias, hoy en plena decadencia, a fin de levantarlas al nivel de las exigencias formuladas por la cultura nacional”.

Apoyaba “La Prensa”, de esta manera, la huelga estudiantil desatada seis meses antes en la Facultad de Derecho, para obtener aquellas reformas, empezando por la autonomía. Los jóvenes que fundaron entonces el primer Centro de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, no estaban solos. El ilustre jurista Juan Antonio Bibliani pugnaba por “la autonomía de cada Facultad” y la participación en las Academias, junto a los profesores, de personas de valer ajenas a la enseñanza. Estanislao Zeballos sostenía la necesidad de la autonomía universitaria y de la incorporación de los profesores al gobierno de las casas de estudio; y José Nicolás Matienzo propiciaba los cursos libres. El Ministro de Instrucción Pública, Juan Ramón Fernández, que urgía la reforma universitaria, dimitió ante la negativa del Congreso a debatir su proyecto de autogobierno.

En ese mismo año de 1904, en la Universidad Nacional de La Plata, Joaquín V. González legalizaba el ingreso libre y la participación estudiantil en los Consejos Académicos (con voz y sin voto), e instituyó la educación social como fin primordial de la extensión universitaria.

Este movimiento de opinión reconocía otro antecedente en los episodios del 13 de diciembre de 1871, protagonizados por los alumnos de la Universidad de Buenos Aires con la comprensión del rector Juan María Gutiérrez. Los impugnadores, entre quienes se contaban los estudiantes Estanislao Zeballos, Lucio Vicente López y José María Ramos Mejía, bregaban contra los sistemas arcaicos e inquisitivos de la enseñanza y en favor de “la reforma universitaria y la unión de la juventud”.

Por todo ello, Nicolás Avellaneda, al fundamentar en 1883 su proyecto de organización universitaria, sancionado más tarde como Ley 1597, pudo decir que la autonomía “es nuestra tradición, mantenida aun en las épocas más aciagas”, y “es el carácter de todas las universidades, el verdadero y esencial carácter”.

En 1918 eclosionó, por fin, el desajuste entre la sociedad política y la estructura universitaria. La Universidad argentina se prolongaba en el tiempo como expresión arcaica del régimen político. Se había producido la revolución del sufragio universal y obligatorio y había sido instalada la democracia como proceso de integración polí-

tica. “La Nación —en palabras del Presidente Hipólito Yrigoyen al Congreso en 1917— ha dejado de ser gobernada para gobernarse por sí misma”.

Le tocó al Procurador General de la Nación interpretar la Reforma Universitaria de 1918: “La Universidad, como todas las instituciones humanas, no puede vivir sin atender las necesidades de los tiempos y sin alterar su organización cuando lo requieran las nuevas funciones que la vida social hace indispensables. Estas transformaciones —aseveraba el doctor Matienzo— son indispensables...”.

La autonomía universitaria, como postulado doctrinario, no significa aislar a la Universidad de los problemas vitales de la Nación, sino, por lo contrario, identificarla con la Nación misma como comunidad política pluralista para penetrar en su seno y conocer sus necesidades, desde su óptica propia.

El cogobierno que instaura la Reforma entraña un proceso permanente de rescate y de vigilia de las esencias democráticas —libertad, diseño y creación— como presupuesto originario e insustituible de la investigación científica.

Pero el resguardo de los principios reformistas alcanzados en 1918 constituyó un combate permanente. Aquellos que ideológicamente resistieron su instrumentación lograron muchas veces soluciones regresivas, haciendo de las universidades nacionales simples organismos descentralizados del Estado autoritario.

Encontramos así en 1983 una Universidad antidemocrática, aislada de la sociedad, desjerarquizada intelectualmente y detenida en el crecimiento de su infraestructura. La organización y funcionamiento de las universidades respondía a la teoría de la “subsidiariedad del Estado” y a la necesidad de sujetar su gestión a los parámetros de la teoría de la seguridad nacional.

Iniciamos de inmediato el proceso de normalización institucional. Se dictó el Decreto 154/1983, convertido en Ley 23.068 de reorganización de las universidades nacionales, dándoles autonomía funcional con cogobierno. Se restablecieron los estatutos vigentes hasta 1966, por ser los últimos dictados por las universidades autónomas, pues a partir de aquel año ellas sólo fueron oficinas administrativas, apéndices del Poder Ejecutivo.

Se suprimieron en 1984 los “cupos de ingreso”, y en 1985 se implantó el sistema de “ingreso directo” sin limitación alguna. Entraron en las universidades 130.000 alumnos que se adicionaron a los 171.687 que accedieron al ciclo medio también sin

ALCONADA ARAMBURU

restricciones, quedando así consagrada la promoción directa en todos los niveles de la enseñanza, con lo que se universalizó la educación.

Se derogaron los aranceles universitarios para asegurar la gratuidad de la enseñanza, afirmando el principio de igualdad de posibilidades y de oportunidades.

Se suspendieron todos los concursos en trámite y se acordó el derecho a la revisión total de los celebrados bajo el imperio de la Ley 22.207. La sola presentación de un aspirante "excluido" privó de validez al certamen realizado, abriéndose un concurso "nuevo" en paridad de condiciones para todos los postulantes. Simultáneamente, se eliminaron las cláusulas discriminatorias y proscriptivas de todo tipo para la provisión de cargos docentes y no docentes, admitiéndose también el derecho a la reincorporación.

Se reconoció la participación de docentes, estudiantes y egresados en el gobierno de las universidades y de las facultades, de conformidad con los estatutos y las disposiciones de la Ley 23.068, que constreñía el marco legal de las posibles modificaciones al sistema tripartito.

Se ampliaron las estructuras universitarias, en los límites de lo posible, vista la situación de crisis heredada, con la reapertura de la Universidad de Luján y el restablecimiento de Facultades clausuradas, como la de Ingeniería en la Universidad Nacional de Entre Ríos. Se creó una Facultad de Derecho en Cuyo.

Se efectivizó el reconocimiento de los Centros Estudiantiles, las Federaciones Regionales y la Federación Universitaria Argentina, en consonancia con la admisión de Centros en la enseñanza media, alcanzándose así la plena participación del alumnado.

Siguiendo la tradición, que viene desde los albores de nuestra nacionalidad, de atribuir a la enseñanza carácter institucional, se incorporó a los programas de todas las Facultades, en los cursos de primer año, el estudio de la Constitución Nacional, para proveer a la defensa y el afianzamiento del régimen democrático.

El Gobierno Nacional consideró indispensable llenar un vacío en la enseñanza universitaria impulsando, mediante el Decreto 1967 del 9 de octubre de 1985, la creación del "Sistema Interuniversitario del Cuarto Nivel", en el marco de la autonomía, el que quedó librado a la adhesión voluntaria de cada una de las universidades.

El "SICUN", que "promoverá la cooperación con otros sistemas de posgrado

de países latinoamericanos", "tendrá como misión organizar el nivel cuaternario, promover su desenvolvimiento en el más alto nivel académico, perfeccionando las actividades ya existentes e instrumentando nuevos programas de formación en disciplinas críticas para el desarrollo y modernización del país, en conexión directa con planes de investigación y tomando especialmente en cuenta las necesidades nacionales y regionales". Incluso el "SICUN" organizará estudios especializados de grado en áreas prioritarias según las necesidades antes mencionadas.

Los rectores, en uso de atribuciones que les son propias, de acuerdo con la Ley 23.068, están hoy abocados a la tarea de estructurar el Cuarto Nivel, que sin duda permitirá a las universidades nacionales alcanzar el más alto plano académico, reteniendo a la vez, en el país, a investigadores y científicos que ahora buscan su perfeccionamiento en el extranjero.

De la misma manera, y con anticipación al traspaso del gobierno de las universidades a sus legítimas autoridades elegidas democráticamente, el Gobierno Nacional juzgó necesario sustituir las funciones de coordinación que tiene a su cargo el Ministerio de Educación y Justicia. Por Decreto 2461/1985 se creó, a esos fines, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), cuya misión es la de coordinar a las universidades entre sí y a ellas "con los diferentes niveles y jurisdicciones de la educación en la República Argentina, la cultura y los organismos de investigación científica y técnica".

Informado el Congreso de la Nación del fiel cumplimiento de su Ley 23.068, que fue en principio el Decreto 154/1983; elegidas libre y democráticamente las autoridades de las altas casas de estudio, el Poder Ejecutivo devuelve a las universidades nacionales su autonomía institucional, reparando el agravio que se les infiriera una aciaga noche de 1986, agravio ahondado desde entonces en detrimento de la cultura argentina. Llega a su término, de este modo, un cautiverio de dos décadas, del que empezaron a salir, como el país entero, en diciembre de 1983.

Este acto de traspaso del gobierno universitario, tantos años usurpado ilegítimamente por el Estado con fines políticos —de la más baja política—, es entonces propicio para destacar cómo se desarrolló el proceso normalizador, con la participación patriótica y eficiente de las autoridades transitorias de los profesores, estudian-

tes y egresados, participación que agradezco en nombre del Poder Ejecutivo y de las mayorías a quienes representa y expresa.

Pero también es oportuno este acto para transmitir a la comunidad universitaria la esperanza que el pueblo tiene depositada en la marcha y obra de la universidad autónoma, no sólo para la evolución de las artes y las ciencias sino para la consolidación definitiva de las instituciones democráticas. No está de más reiterar que la evolución de las artes y las ciencias, por importante que fuera, por valiosa que resultara, de poco serviría si no contribuyera al avance y fortalecimiento de la libertad y la justicia, a la búsqueda de un mundo mejor y más equitativo, el mundo de la vida, el mundo de los hombres, el mundo de la concordia y de la paz.

La universidad autónoma debe ser, para bien de la República democrática, la más alta expresión de la cultura nacional y del adelanto científico y tecnológico, para que el país alee el verdadero desarrollo econó-

DOCTOR SHUBEROFF

Nuestra civilización atraviesa instancias de una transformación profunda, asincrónica y generalizada, que configura una crisis de convergencia del sistema económico y social internacional.

Del procesamiento interno que hagamos de esta crisis en las naciones hoy periféricas, dependen no sólo su aptitud para estrechar la brecha que las separa del centro, sino también el prestigio y la viabilidad de la democracia como sistema de vida congruente con la satisfacción de los requerimientos de las mayorías.

Frente a esto, existen varias opciones estratégicas. Para la selección del curso eficiente de acción, no podemos dejar de analizar su sensibilidad respecto de los cambios que se han producido en el escenario internacional.

Si no tenemos en cuenta que en esta nueva instancia el poder ya no se asienta en el control de los recursos naturales, sino en el desarrollo de la tecnología y la acumulación de capitales, dentro de un inteligente proyecto nacional que aglutine el esfuerzo concertado y solidario del trabajo de todos los sectores sociales, incurriríamos en el error de seguir apostando a soluciones que fueron válidas en un mundo que ya no existe.

mico, aquel que se asocia indisolublemente con el progreso social, y de este modo afirmo su soberanía política. Es un desafío, un enorme desafío, pero, ¿qué sector de nuestra sociedad no está hoy sometido a iguales retos en esta hora difícil y luminosa de la reconstrucción nacional? Por eso, el Gobierno confía plenamente en que las legítimas autoridades universitarias comprendan la responsabilidad que asumen en esta hazaña de la libertad creadora, responsabilidad que también comprometen los profesores, egresados y alumnos a cuya voluntad se deben quienes dirigen desde ahora las altas casas de estudio.

Digamos adiós para siempre a la universidad del Estado oscurantista y despótico. Y demos juntos la bienvenida a la universidad autónoma, formadora de ciudadanos libres y de luchadores de la democracia, crisol de hombres solidarios y heraldos de la igualdad, fuente de la grandeza y dignidad de nuestra República, recobrada para todos los argentinos.

Nuestra sociedad ya ha elegido el único rumbo compatible con este diagnóstico y que requiere un enorme esfuerzo y una fuerte dosis de coraje. Se ha empeñado, así, en un vigoroso proyecto de modernización, tratando de dar un sensible salto cualitativo, sobre la base de la creatividad y la capacidad de innovación, en el marco prioritario de la satisfacción progresiva de las necesidades sociales básicas.

Esta trayectoria de racionalidad estratégica se superpone, pues, y aun se identifica, con el problema de la construcción de un orden político estable.

Ambas cuestiones son centrales en el desafío que enfrenta nuestra Nación.

¿Qué debe hacer la Universidad para integrarse en este esfuerzo?

No es la primera vez que la comunidad universitaria argentina se hace esta pregunta.

Antes bien, esa pregunta y su respuesta de 1918 fueron paradigmáticas para las universidades del mundo.

El Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria marcó el punto de partida de una profunda transformación que arrancó a la universidad argentina de su compromiso con el pasado y la volcó en el molde de un país nuevo. A partir de ahí tres valores se con-

SHUBEROFF

virtieron en estandartes que, por varias generaciones, animaron la lucha de los claustros: la *democracia*, entendida como respeto a las voluntades mayoritarias en un marco de tolerancia y pluralismo, y encarnada en la participación responsable en el cogobierno de las casas de estudio; el *compromiso social*, al reconocer sus fuentes nutricias en la sociedad a la que pertenecían y se debían; la *solidaridad latinoamericana*, en cuanto se reconocían en las luchas comunes de este subcontinente sometido a las más crueles presiones.

Durante los años que siguieron, la sociedad argentina vio agotarse el modelo agrario y pastoril y, con el desarrollo industrial, irrumpieron nuevos y pujantes sectores sociales. La Universidad quedó inmersa entonces en las duras luchas en las que el pueblo argentino se batía por sus libertades y por una más justa distribución de la riqueza común. Fueron épocas de desencuentros entre los miembros de la comunidad universitaria, desencuentros que espejaban el conflicto que dividía al campo popular, conflicto atizado por quienes se valían de esos enfrentamientos para consolidar sus privilegios.

Como islas vemos los cortos períodos de normalidad en que la Universidad de Buenos Aires revalidó su prestigio con trabajo y creatividad.

Tristes épocas nos tocó vivir luego, en las que gobiernos autoritarios desataron la persecución ideológica en los claustros y se sucedieron los vaciamientos de los mejores recursos intelectuales de la Nación.

Hace sólo dos años dejamos atrás una época de horror, represión y miedo en la que tanto las vidas de las personas como de las instituciones fueron víctimas de la agresión de quienes, habiendo asumido el poder de manera ilegítima, impusieron un proyecto regresivo y destructor. Los miembros de la comunidad universitaria y las instituciones universitarias sufrieron, como la Nación en su conjunto, la violación de principios y normas que habían sido construidos a lo largo de la trabajosa historia de nuestro país.

También sufrieron esto los centros de estudiantes, obligados a la clandestinidad, y las entidades profesionales, restringidas y acalladas, pero aun así constituidos ambos en bastiones del libre espíritu de la Universidad. Esta, como institución, otrora respetada y centro de irradiación del pensamiento moderno, se vio así reducida a cumplir la función de formar profesionales, en un ambiente donde la libre discusión de las ideas estaba totalmente ausente, donde pri-

maba el aislamiento intelectual, donde la investigación, penosamente, trataba de responder a la demanda social, donde se había perdido el valioso aporte de muchos de los miembros de la comunidad universitaria, condenados a la muerte, a la prisión, al exilio o al silencio. Fue a partir de allí que se debió encarar la reconstrucción.

Debe reconocerse a la conducción encabezada por el doctor Francisco Delich la importante y eficaz tarea de poner a la Universidad de Buenos Aires de pie, de remozar sus estructuras, de sacudir y mover a este gigante postrado. Cuando el tiempo acalle las pasiones, surgirá con clara evidencia la excepcional dimensión de la tarea realizada.

La gestión normalizadora creó las condiciones para devolver a la Universidad la plena vigencia de su autonomía. El cumplimiento de esta etapa, causa de legítimo orgullo para el gobierno democrático, permite hoy a las universidades nacionales contar con autoridades elegidas a través de la participación de sus claustros. Es éste un momento pleno de emoción para los que hemos asumido a lo largo de muchos años la defensa del ideario reformista.

No deben escucharse estas palabras como un deseo nostálgico de retorno a períodos del pasado, aunque hayan significado hitos brillantes de nuestra historia. Hoy, todo es distinto y lo vemos muy claro. Hemos vivido las tensiones entre dos proyectos de país. Uno, el de las minorías elitistas; el otro, al que nos adscribimos entusiastamente, el del campo popular, el de una universidad palanca de un proceso de modernización liberadora.

Aún hoy, el país viejo convive con el nuevo que estamos construyendo, y la universidad, como parte de la sociedad, también tiene en su seno el embrión del futuro. Resolveremos civilizadamente las discrepancias y cumpliremos con el rol que se nos ha asignado.

La acción deberá tender a la concreción de un modelo de universidad que la habilite como instrumento para proveer la capacidad científica, tecnológica y ocupacional que exige la transformación del país y su inserción seria en la comunidad de las naciones que se han propuesto integrar la vanguardia de una colosal marcha forzada hacia el siglo XXI. Una universidad, en suma, que apunte el fascinante proyecto de modernización liberadora que emerge con fuerza de las profundidades de una sociedad dispuesta a ingresar en su mayoría de edad.

Este ha sido y seguirá siendo el objetivo de más alta jerarquía en el proceso de diseño de la reforma estructural, académica, administrativa y pedagógica que se ha venido ejecutando y que nos comprometemos a continuar y profundizar.

Esto se hará en el marco de una concepción según la cual la universidad nacional es órgano fundamental en la formación de una conciencia democrática en el país. Para ello debe mostrarse como un paradigma de institución regida por principios democráticos y erigirse en centro orientador del pensamiento crítico y pluralista. Este marco es, por otra parte, indispensable para la viabilidad del proyecto de excelencia que estamos persiguiendo.

El proceso de diseño de la nueva universidad seguirá siendo necesariamente iterativo, como el de cualquier sistema extremadamente complejo y en él deberán participar todos los claustros de la Universidad y todos los sectores de la sociedad. Sin abandonar la solución de los problemas coyunturales, pondremos nuestra mira en los fines de mediano y largo plazo.

Tampoco puede faltar la coordinación entre los planes de acción de las distintas universidades nacionales. La Universidad de Buenos Aires debe, en consecuencia, planificar su acción, en tanto componente de un Sistema Universitario Nacional, subsistema vivo y en crecimiento en el interior de un sistema educativo global, también vivo y en crecimiento.

Partiendo de una política universitaria definida democrática y participativamente, a través de una acción coordinada y a veces conjunta, con otras universidades nacionales, se logrará el alcance social y los niveles de calidad académica indispensables para cumplir esta misión histórica.

En lo que respecta a la investigación, la universidad debe asumir un papel protagónico en la definición y la implementación de la política científica. El progreso científico no es necesariamente equivalente al progreso social, ya que el dominio de la ciencia y la tecnología constituye hoy una herramienta de dominación más eficaz que el dominio político y militar.

Es, precisamente, la capacidad de sustitución de los productos primarios y la consecuente disminución de su importancia relativa en la actividad industrial, efecto

del desarrollo tecnológico, lo que ha permitido a los países centrales ejercer una clara dominación sobre los periféricos, que ven así acrecentada su dependencia y disminuida su capacidad de negociación. De ahí el rol significativo de los centros nacionales de producción científica.

La universidad debe asumir una parte sustancial de esta tarea como ente formador, difusor y creador de conocimientos. Permanentemente abierto a los aportes que provienen de todos los centros de investigación que se encuentran dentro y fuera de nuestras fronteras, el procesamiento de la información y la producción científica deberán ponerse al servicio de las prioridades nacionales.

Seremos realistas y sensatos en las metas que nos fijemos. No digo que vamos a hacer lo posible porque ello tiene la connotación de la resignación y el conformismo. Iremos más allá y ninguna oportunidad, ninguna alternativa serán desechadas.

Todos los progresos que reconocemos en la historia de la humanidad han nacido de la mente del hombre. Muchos de esos hombres han trabajado y creado en condiciones materiales adversas, mucho peores de las que hoy disponemos. Estamos convencidos de que el mayor obstáculo que debemos vencer son nuestros propios temores, las limitaciones que nosotros mismos nos imponemos, el freno que aplicamos a la imaginación propia y ajena.

El cumplimiento de esta función se hará mediante el establecimiento de programas de cooperación con la comunidad científica nacional e internacional a través de una acción planificada que concentre todas las inversiones posibles y el máximo de esfuerzos en el objetivo de dominar y ampliar el saber contemporáneo, a fin de llenar los requisitos culturales necesarios a un ulterior desarrollo autosostenido. La Universidad deberá capacitarse para el relevamiento de los recursos naturales del país, la promoción de investigaciones sobre su realidad social y el esfuerzo de su inserción en el contexto mundial, mediante un intercambio mutuamente provechoso. La investigación desinteresada y espontánea y la inmediatamente motivada serán comprendidas como actividades mutuamente complementarias y autofecundantes.

La investigación, como la concebimos, fructificará también en una renovación de la función docente de la Universidad. Esta

SHUBEROFF

deberá ser puesta efectivamente al servicio del proyecto de democratización de la educación.

Mediante el ingreso directo se ha facilitado el acceso a la Universidad. Pero de este modo se ha eliminado sólo una de las trabas que encontraban los estudiantes. No sólo subsisten obstáculos en los niveles primario y medio para que todos los alumnos tengan, por igual, la oportunidad de llegar a la Universidad, sino que, en el interior de la Universidad, las prácticas docentes constituyen, con frecuencia, también un obstáculo que genera discriminación y que conspira contra la prosecución de los estudios y la graduación.

Desde la Universidad no es posible ir más allá del impulso y la contribución efectiva para la producción de las transformaciones sociales que fuera de ella eliminen los privilegios que una selección injusta implica. Pero es indudable que, dentro de ella, la Universidad no puede seguir legitimando la injusticia social. Es éste un problema esencial que nos obliga a revisar tanto los principios sobre los cuales se diseñan las estructuras curriculares, la selección, organización y distribución de los conocimientos destinados a la formación de profesionales, como las técnicas pedagógicas empleadas.

La Universidad de Buenos Aires tiene hoy una matrícula de más de 200.000 alumnos. No es la más grande del mundo, pero está sí entre las más grandes.

Resolver los problemas pedagógicos no será fácil pero es imprescindible, porque es esa nuestra responsabilidad ante una demanda social que no podemos desoir ni defraudar.

Somos corresponsables en el mejoramiento del sistema educativo global y somos responsables del logro de una formación socialmente relevante en nuestros estudiantes de grado y de posgrado. Todos estos problemas son de carácter cualitativo. Hallar estrategias de solución requerirá el esfuerzo compartido de los especialistas y de la comunidad universitaria en su conjunto.

En relación con los otros niveles del sistema educativo, los colegios universitarios y la formación de profesores de enseñanza media y de especialistas en ciencias de la educación, conforman una contribución directa y efectiva de la Universidad; esta contribución deberá reflejarse en la generación de respuestas innovadoras para el mejoramiento de la educación en nuestro país.

En lo que se refiere a la formación profesional de grado, la Universidad no debe perder de vista el mercado real de trabajo en que se ofrecen y demandan los conocimientos ni omitir su compromiso con la estructura ocupacional que surja del proyecto nacional del cual la comunidad universitaria participará.

Dinámicamente, debe responder a los requisitos educativos exigidos por las profesiones universitarias y dar respuestas para reducir las consecuencias de la obsolescencia de los conocimientos a través del desarrollo, en sus graduados, de un espíritu amplio y crítico, creativo, científico y comprometido con nuestra realidad nacional.

Deberán flexibilizarse las carreras y sus planes de estudios. Progresivamente se tenderá a correlacionar la totalidad de las disciplinas que se enseñan en los departamentos que integran las diversas facultades, con planes de estudios modularizados y articulados para la formación en las diferentes carreras y con programas de secuencia destinados a preparar múltiples modalidades de profesionales en carreras cortas y carreras mayores. Se procurará aliviar el proceso de formación de grado abandonando el enciclopedismo arcaico en favor de una formación básica y una capacitación real para el desempeño profesional.

Seguiremos con atención las transformaciones del mercado de empleo, analizando los procesos de profesionalización y desprofesionalización que se producen en las distintas carreras. Los nuevos planes de estudio, en algunos casos ya aprobados, en otros en curso de diseño, serán sometidos a seguimiento y evaluación curricular permanente.

Especial atención deberá ponerse en la capacitación pedagógica de los docentes. La organización y puesta en marcha de la carrera docente en todas las facultades y la provisión de cátedras por concurso en todas las categorías docentes permitirán adecuar las prácticas reales a los objetivos perseguidos por la Reforma Pedagógica.

La ampliación de la oferta educativa de posgrado es también una condición esencial para el cumplimiento de la función de la Universidad. Estimular los mejores talentos y apoyarlos para que se proyecten hacia las fronteras del saber, formar investigadores, desarrollar especialistas en nuevas áreas del saber, establecer programas de educación continua de los graduados para evitar su obsolescencia tecnológica, económica y social, son objetivos insoslayables de las curricula de posgrado.

Un clima abierto de amplio intercambio y discusión de ideas, la incorporación de los mejores especialistas en cada sector del conocimiento, la determinación de prioridades en función del desarrollo científico y los requerimientos nacionales son condicionantes del éxito de esos programas.

Será de fundamental importancia la inserción plena de nuestra Universidad en el Sistema Cuaternario Nacional que permitirá el aprovechamiento más eficiente de las concentraciones de excelencia existentes en las diversas regiones del país.

Se considerará prioritaria la articulación de un esquema de apertura en las relaciones con las universidades de todo el mundo. Para ello se pondrán en marcha programas de intercambio y cooperación con universidades que interesen a nuestro desarrollo interno y a nuestra proyección internacional.

La extensión deberá ser considerada como una de las actividades básicas de la Universidad. Hoy es apremiante la necesidad de difundir al conjunto del tejido social los avances de la ciencia, la tecnología y sus aplicaciones. Pero es necesario también que se realice un doble movimiento, desde nuestra institución a la sociedad, y desde ella a la Universidad. La extensión no deberá quedar relegada a organismos específicos desvinculados de la docencia y la investigación. Sin perjuicio de la centralización del planeamiento en esos organismos de extensión, deberá ser una tarea compartida por docentes, graduados, estudiantes y personal no docente. Es a través de la extensión, entendida sin sentido asistencialista, sino como una labor de interrelación entre la Universidad y el contexto social y cultural, como la institución plasmará su inserción en la ciudad y en el país. Estimularemos la realización de convenios con los principales sectores productivos y con organismos de la administración nacional y municipal. Participaremos en el establecimiento de redes de difusión cultural específicas y masivas.

Impulsaremos la adecuación estructural de EUDEBA sobre la base de una política editorial que responda a la vez a las necesidades de nuestra Universidad, del Sistema Universitario Nacional y de la difusión cultural, en los términos que hemos mencionado, de interrelación entre la Universidad y su medio.

La Universidad de Buenos Aires debe llevar a cabo una profunda reforma que comprenda tanto los aspectos académicos como los administrativos, ambos íntimamente vinculados.

La organización académica deberá responder adecuadamente a los problemas deriva-

dos, no sólo de la necesidad de brindar la máxima excelencia a creciente número de estudiantes, sino también al objetivo de favorecer la interrelación de las distintas disciplinas, la creación de nuevas profesiones, nuevas carreras y especializaciones.

La comunidad universitaria deberá profundizar el análisis de las diversas formas posibles de descentralización con el fin de dar soluciones adecuadas, además, para el perfeccionamiento de la eficiencia, la efectividad y la gobernabilidad de un sistema de tal magnitud.

Cuando hablamos de reforma administrativa no pretendemos privilegiar un objetivo sobre otro, sino señalar que ambos son inseparables. No habrá reforma académica eficaz sin estructuras administrativas modernas y económicamente viables.

Por lo tanto, la reforma académica y administrativa de nuestra Universidad, deberá prever la posible expansión de la oferta de educación en términos cuantitativos y cualitativos. La participación creativa de los claustros permitirá definir la organización más adecuada. Aquí el personal no docente tendrá, necesariamente, un papel significativo. Este sector de la comunidad universitaria muchas veces ha suplido con un esfuerzo notable las deficiencias de las estructuras administrativas.

Un aspecto esencial será la redefinición de la estructura económico-financiera, la optimización en el uso de los recursos, la ampliación de los medios físicos y la progresiva informatización del sistema.

Los jóvenes insurgentes del 18 dijeron que la Universidad había llegado a ser fiel reflejo de una sociedad decadente que se empeñaba en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil.

Hoy decimos que la Universidad de Buenos Aires está de pie, con sus fuerzas recuperadas, en libertad, formando parte de una sociedad que ha resuelto no equivocarse más, rechazar por pirámidas falsas opciones y que une a sus integrantes tras el objetivo de contribuir a la construcción de un país moderno e independiente que será respetado en el concierto de las naciones, no sólo por su pujanza sino por haber establecido en su seno los principios morales de un justo orden social.

Quiero terminar este mensaje con un fraternal saludo a la comunidad universitaria, a la que convoco al trabajo participativo, pero en especial saludo y abrazo a los jóvenes estudiantes que fueron, son y serán los auténticos protagonistas de este hermoso proyecto: una Universidad nueva y con ella un mundo nuevo.

CONCEPTOS DEL RECTOR EN LA PRIMERA SESION DEL CONSEJO SUPERIOR

En la primera sesión del Consejo Superior, el rector se dirigió a sus miembros y expresó, entre otros, los siguientes conceptos:

“Seguramente este es un buen momento para reflexionar sobre la gran responsabilidad que entre todos asumimos; es bueno reflexionar acerca del hecho de que trescientos mil integrantes de la comunidad universitaria están recibiendo el gobierno de su propia institución, pero claramente con el sentido de ponerla al servicio del rol que, sin diferencias, el conjunto de la sociedad argentina está asignando a la Universidad.

“Estoy convencido de que todos coincidimos en cuanto al carácter estratégico que la Universidad encierra en el marco del esfuerzo que el conjunto de la sociedad está desarrollando. Seguramente discreparemos —y es bueno que así sea— en cuanto a los modos de implementar la política que nos conduzca a construir esa Universidad de alta excelencia que esté en condiciones de servir al proceso de transformación que reclama la sociedad nacional.

“Esto encierra la responsabilidad de generar un ámbito en el cual la creación sea posible; encierra la responsabilidad de generar un ámbito donde la capacidad de innovación sea posible; un ámbito donde el pluralismo implique no sólo la posibilidad de la minoría de emitir su punto de vista, sino también el marco en el cual esos puntos de vista sean escuchados e incorporados al proceso de elaboración de las decisiones. Esto también forma parte de nuestra responsabilidad”.

EL DOCTOR DAVID PRIGOLLINI VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD

En su primera sesión, presidida por el rector, doctor Oscar Julio Shuberoff, el Consejo Superior designó vicerrector de la Universidad al doctor David Prigollini.

Antecedentes del doctor Prigollini

El doctor David Prigollini egresó de la Facultad de Medicina de esta Universidad con diploma de honor. Ejerce la actividad docente para alumnos y graduados ininterrumpidamente desde hace más de treinta años. En ese lapso colaboró y dirigió noventa cursos oficiales, aproximadamente.

Recibió por su labor científica el premio del Séptimo Congreso Nacional de Nefrología y dos distinciones municipales. Ha asistido como invitado y como relator a congresos nacionales e internacionales. Autor de unos cuarenta trabajos, publicados en revistas del país y del exterior, cabe mencionar entre ellos “Nefrocalcinosis” (1968), “Interrelación entre el sistema renina angiotensina y el balance glomérulo tubular de sodio en la insuficiencia renal crónica” (1978), y “Efectos renales de la dopamina en perros anestesiados con bloqueo Alfa adrenérgico, probable interrelación con el sistema de Prostaglandinas”.

En la actualidad se desempeña como médico de planta y profesor adjunto de Medicina Interna en el Hospital de Clínicas “José de San Martín”.

AUTORIDADES DE LA U. B. A.

RECTORADO

Rector: doctor Oscar Julio Shuberoff.

Vicerrector: doctor David Prigollini.

Secretaria general: doctora Laura Cristina Musa.

Secretaria académica: profesora Alicia W. de Camilloni.

Secretaria de Hacienda y Administración: contadora Nélide Elisa Muffatti.

Secretario de Planificación: licenciado Juan Carlos Chervatin.

Secretario de Ciencia y Técnica: profesor Mario Albornoz.

Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil: señor Lucas Luchilo.

FACULTADES

Decanos y vicedecanos

Agronomía: ingenieros agrónomos Carlos Alberto Mundt y Guillermo M. Murphy.

Arquitectura y Urbanismo: arquitectos Juan Manuel Borthagaray y Arnaldo Gaité.

Ciencias Económicas: doctores Héctor Torres y Constantino Ferro Fontán.

Ciencias Veterinarias: doctor Aníbal Juan Franco y Reinaldo J. Grimoldi.

Derecho y Ciencias Sociales: doctores Jorge Alberto Sáenz y Víctor Zamenfeld.

Farmacología y Bioquímica: doctores Juana M. Pasquini y Ricardo Aníbal Margni.

Filosofía y Letras: profesores Norberto Rodríguez Bustamante y Carlos Herrán.

Ingeniería: doctor Félix Cernuschi e ingeniero Angel Barletta Blumetti.

Medicina: doctores Guillermo Jaim Etcheverry y Luis Ferreira.

Odontología: doctores Pablo M. Bazerque y Carlos E. J. Bozzini.

Delegados rectorales

Carreras

Asistentes Sociales: licenciado José Pedro Cortina.

Ciencias de la Comunicación Social: doctor Eduardo Vizer.

Ciencia Política: doctor Edgardo Raúl Catterberg.

Sociología: licenciado Cristian Federico Gravenhorst.

CICLO BASICO COMUN: doctor Luis César Schkolnik.

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Rector: doctor Horacio José Sanguinetti.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “CARLOS PELLEGRINI”

Rector: doctor Roberto Escribal.

CONSEJO SUPERIOR

El Consejo Superior está integrado por el rector de la Universidad, los decanos de las facultades y los representantes del *claudio de profesores*, doctores José J. Ader, Rómulo L. Cabrini y David Prigollini, ingeniero Angel Barletta Blumetti e ingeniero agrónomo Eduardo M. Sierra; del *claudio de graduados*, profesora Rosa M. Brenca de Russovich, doctor Oscar Alejandro Bruni, licenciado Horacio Cárdenas Rivarola, doctor Néstor Pérez Baliño e ingeniero Simón Rochwerger; del *claudio de estudiantes*, señorita Laura Aparici y señores Rogelio Rey Leyes, Gerardo Scagnet, Lucio Schwarzberg y señorita Silvia Vázquez.